y vista la dha peticion = El Sr. Don
Diego pallares de Padilla rregor. dixo que el dho
Leandro Vaez que la presenta debe cantidad
considerable de maravedis de vna baxa
que se le hizo del arrendamiento del
ynpuesto del pescado grueso de la alma
draua de Sconbrera que tubo arrendado
y que le estan mandados bolver de queda
quenta a esta ciudad =

y por esta ciudad vista la peticion del dho
Leandro Vaez y proposicion del dho Sr.
Don Diego pallares acordaron que el Sr.
Fulgencio solana rregor. haga diligencia
para que se busquen los papeles que en esta
Razon vbiere y hallados haga rrela
cion y ynforme a esta ciudad lo que en rra
zon de lo contenido en la dha proposicion
del dho Sr. Don Diego pallares a y para
que esta ciud. tome rresolucion que para
ello se les dio comission en forma

Se escriua a Don antolin de la Vega en rrazon de los soldados

La ciudad acuerda se escriua a Don antolin
de la Vega su solicitador en los Reales
consejos ordenandole acuda a la defensa
desta ciud. en rrazon del rrepartimiento
hecho de los soldados y acuda rrepresentando
las causas que estan dadas y si fuere nesesario
se le avise proponga las que mas parecieren
ser conbenientes a los señores comisarios
deste negocio = ecetose deste acuerdo el Sr. Don
Diego pallares

Entraron los señores Juan de Espinosa Cobayo
Don Matias del Poyo y Don Juº Muñoz negrete
Regidores

Sal

La ciudad acuerda que los señores comisarios
de la sal escriuan al Sr. Franco. Roca Regor. desta
ciud. en rrazon de la venta de las trecientos y quinze
fanegas de sal que se le an buelto a esta ciud. por quenta
de los veinte y cinco mill y tantos Reales que auia
pagado por quenta del rrepartimiento y no bun
tario que se [illegible] y escriuan en